



AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

A C T A

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
- AYUNTAMIENTO PLENO -
EL DÍA: 10 DE ABRIL DE 2.015

ALCALDE-PRESIDENTE. D. ROSENDO CARRILES EDESA(P.P.)

ASISTENTES D^a. M^a. JESÚS SUSINOS TARRERO.....(P.P.)
D^a. GLORIA SIERRA GÓMEZ.....(P.P.)
D. ÁNGEL ARRONTE FERNÁNDEZ.....(P.P.)
D. CESAR TERÁN ROMANO.....(P.P.)
D^a. MÓNICA GONZÁLEZ ROJAS.....(P.P.)
D^a. EVA MARÍA MADRAZO ORTIZ.....(P.P.)
D. FRANCISCO JAVIER GATÓN LASHERAS.....(P.P.)
D. FRANCISCO BALDOR NAVARRO.....(P.R.C.)
D. JAVIER CABEZA GÓMEZ.....(P.R.C.)
D. JOSÉ VICENTE CASARES TEJÓN.....(P.S.O.E.)

SECRETARIO.....D. FELIPE MORAN RODRÍGUEZ.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Entrambasaguas, siendo las TRECE horas y CUARENTA minutos, del día **DIEZ** de **ABRIL** de **dos mil quince**, previa convocatoria legalmente cursada al efecto, se reúne el Ayuntamiento Pleno, en sesión **ordinaria** y en primera convocatoria, al objeto de tratar de los asuntos anotados en el orden del día, con la Presidencia y asistencia de los señores arriba indicados y actuación del Secretario expresado.

...//...

PRIMERO.- APROBACIÓN , EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Abierta la sesión por la Presidencia y preguntados los señores Concejales si tienen que formular alguna observación o reparo al borrador del acta de la sesión anterior, estos no formulan observación alguna, por lo que se aprueba el mismo.

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 22.2 a) de la L.B.R.L., Ley 7/1985 de 2 de abril y en el Art. 42 del R.O.F.R.J., se da cuenta al Pleno de la Corporación, de las Resoluciones de la Alcaldía, de la que tienen fotocopia todos los grupos políticos, representados en la Corporación y que en extracto (Núm/fecha/asunto), dicen:

RESOLUCIÓN: 13/10.febrero.2015

- Disponiendo **el reconocimiento** de devolución de ingreso indebido, por haber quedado debidamente acreditado la duplicidad en el embargo de la deuda de la persona que se señala en la resolución, expediente de apremio número 201400217.

RESOLUCIÓN: 14/12.febrero.2015

- Autorizando la expedición por renovación de la **Tarjeta de Estacionamiento** a la persona que se señala en la resolución, al cumplir las condiciones contenidas en el Baremo del Anexo 3 del Real Decreto 1971/1999 de 23 de diciembre.

RESOLUCIÓN: 15/17.febrero.2015

- Disponiendo la **desestimación** de RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, por los daños y perjuicios causados a una menor, motivados por una caída desde un banco del parque público, anexo a la Casa Consistorial, reclamación presentada por los padres, los cuales constan en la presente resolución.

RESOLUCIÓN: 16/18.febrero.2015

- Concesión **-Servicio de Ayuda a domicilio-** a la persona relacionada en la resolución, en los términos recogidos en cuanto a concreción de los servicios a prestar, frecuencia de los mismos y duración de la intervención y establecimiento de aportación económica mensual a abonar por el usuario en aplicación de la Ordenanza reguladora.

RESOLUCIÓN: 17/18.febrero.2015

- Disponiendo la devolución de las cantidades indebidamente ingresados por el **-Impuesto de Actividades Económicas. Ejercicio 2013,** a la persona que se relaciona en la resolución, a la vista de la reclamación presentada.

RESOLUCIÓN: 18/20.febrero.2015

- Declarando como **residuo sólido urbano**, el vehículo abandonado Marca: AUDI, Modelo: A4 2.4 5V.color negro, Matricula: 4021BBC, cuya titular figura en la presente resolución y **disponiendo entrega del residuo para su tratamiento a un centro autorizado para su descontaminación.**

RESOLUCIÓN: 19/25.febrero.2015

- **Desestimando la reclamación previa interpuesta**, por la AGENTE DE DESARROLLO LOCAL, *confirmándose la decisión extintiva de su contrato de trabajo, en los términos reflejados en la comunicación escrita de 5 de febrero de 2015.*

RESOLUCIÓN: 20/27.febrero.2015

- Disponiendo la aprobación de la **LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL del ejercicio 2014,** la cual presenta el siguiente resumen:

- Existencia en Caja en 31-12-2014.....	1.466.120,79€
- Restos por cobrar en igual fecha.....	1.014.405,99€
Suma.....	2.480.526,78€

-	Restos por pagar en igual fecha	313.118,45€
-	Saldos de dudoso cobro.....	103.344,92€

Remanente de Tesorería..... 2.064.063,41€

RESOLUCIÓN: 21/2.Marzo.2015

- **Aprobando** el expediente de **MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, NUM. 1/2015**, el cual adopta la modalidad de incorporación de remanentes de créditos a la aplicación 454.61100 del Presupuesto de Gastos "Mejora de la red viaria municipal" por importe de 433.000,99 € y financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería del ejercicio 2014.

RESOLUCIÓN: 22/3.Marzo.2015

- Disponiendo la comunicación al Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Cantabria, del Arquitecto Técnico y Director ejecutivo de la obra de **-AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL COLEGIO PÚBLICO "AGUANAZ"-** ante la reclamación presentada por el Colegio Oficial al considerar que no existía la intervención de Arquitecto Técnico en la obra.

RESOLUCIÓN: 23/3.Marzo.2015

- **Desestimando** la reclamación administrativa presentada al Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Cantabria al considerar que no existía la intervención de Arquitecto Técnico en la obra, **- AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL CENTRO MEDICO- basada en la argumentación señalada en la resolución.**

RESOLUCIÓN: 24/11.Marzo.2015

- Disponiendo la aprobación de los Padrones cobratorios que se señalan a continuación y exposición pública mediante anuncio

en el "Boletín Oficial de Cantabria" y "Tablón de Edictos", durante el plazo de QUINCE DIAS.

. **IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.** Ejercicio 2.015, por importe de 232.532,03 €.

. **TERRENOS MUNICIPALES.** Ejercicio 2.015, por importe de 4.522,22 €.

. **TASA POR SUMINISTRO DE AGUA, RECOGIDA DE BASURAS Y ALCANTARILLADO.** Segundo semestre de 2.014, por importe de 183.188,06 €.

. **CANON SANEAMIENTO GOBIERNO DE CANTABRIA.** Segundo semestre de 2.014, por importe de 90.899,66 €.

RESOLUCIÓN: 25/13.Marzo.2015

- **Declarando la caducidad** de la licencia urbanística para REHABILITACIÓN DE VIVIENDA, en el Bº/La Sierra de Hoznayo, otorgada con fecha 29 de enero de 2010, a favor de la persona que se señala en la resolución y *reconocimiento del derecho a la devolución del ingreso indebido satisfecho en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y denegando la devolución de la tasa por expedición de licencia urbanística.*

RESOLUCIÓN: 26 y 27/16.Marzo.2015

- Disponiendo la incoación del expediente de DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD por cambio de titularidad en la propiedad de los bienes inmuebles identificados en la resolución, declarando la insolvencia de la titular y *concediendo a la Entidad Bancaria nueva titular de los inmuebles, trámite de audiencia por plazo de QUINCE DIAS, para alegación de lo que estime oportuno.*

RESOLUCIÓN: 28/17.Marzo.2015

- Aprobando el **-MARCO PRESUPUESTARIO-** información a facilitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, para el periodo 2016-2018, el cual consta detallado en la resolución.

RESOLUCIÓN: 29 y 30/23.Marzo.2015

- Disponiendo la incoación del expediente de DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD por cambio de titularidad en la propiedad de los bienes inmuebles identificados en la resolución, declarando la insolvencia de la titular y *concediendo a la Entidad Bancaria nueva titular de los inmuebles, trámite de audiencia por plazo de QUINCE DIAS, para alegación de lo que estime oportuno.*

RESOLUCIÓN: 31/23.Marzo.2015

- Disponiendo la devolución de las cantidad indebidamente ingresada por la prestación del -Servicio de ayuda a domicilio-, a la persona que se relaciona en la resolución, a la vista de la reclamación presentada.

RESOLUCIÓN: 32 y 33/26.Marzo.2015

- Disponiendo la incoación del expediente de DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD por cambio de titularidad en la propiedad de los bienes inmuebles identificados en la resolución, declarando la insolvencia de la titular y *concediendo a la Entidad Bancaria nueva titular de los inmuebles, trámite de audiencia por plazo de QUINCE DIAS, para alegación de lo que estime oportuno.*

RESOLUCIÓN: 34/27.Marzo.2015

- Disponiendo la prórroga de los aprovechamientos de dominio público con **vados, mesas, veladores o instalaciones análogas**, autorizadas antes del día 31 de Diciembre de 2014, contenidos en documento Anexo a la resolución.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. DOS DEL PRESUPUESTO GENERAL 2015.

Igualmente, la portavoz del Equipo de Gobierno, Sra. Susinos Tarrero, expone al Pleno Corporativo el contenido, previsiones y objetivos del expediente de **MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. DOS** del

PRESUPUESTO GENERAL DE 2015, el cual fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa correspondiente, en reunión celebrada el pasado día 26 de marzo.

El importe de la modificación presupuestaria que se propone asciende a la cantidad de **SEISCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (650.000,00 €)**, de los que,

- ° **VEINTE MIL EUROS (20.000 €)** son para habilitación de una nueva partida y el resto **SEISCIENTOS TREINTA MIL EUROS (630.000 €)** para suplementar partidas presupuestarias preexistentes.

- ° El total de la Modificación y Habilitación de Créditos que se proponen se financiaran con cargo al **REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA del ejercicio 2014**.

Sometido a votación, la Corporación Municipal, **por nueve votos a favor (P.P. y P.S.O.E.) y dos en contra (P.R.C.)**, APRUEBA el expediente de **MODIFICACIÓN DE CREDITOS NUM. DOS del ejercicio 2015 en los términos propuestos por la Comisión Informativa de Hacienda**.

CUARTO.- CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN CANTABA DE AUTOMOVILISMO POR LA ORGANIZACIÓN "RALLYSPRINT DE HOZNAYO".

La Portavoz del Equipo de Gobierno, Sra. Susinos Tarrero, da cuenta a los señores comparecientes de la instancia de D. Juan Sánchez, Secretario General de la FEDERACIÓN CÁNTABRA DE AUTOMOVILISMO, solicitando una ayuda económica y tres trofeos por la Organización de la RALLYSPRINT DE HOZNAYO, prueba desarrollada el pasado 7 de marzo, en el pueblo de Hoznayo. Expuesta la solicitud, eleva propuesta del Equipo de Gobierno de otorgar una ayuda de **MIL QUINIENTOS EUROS (1.500 €)**, como en años anteriores.

- Planteado el asunto el Concejal del "P.R.C.", Sr. Cabeza Gómez, interpela sobre si esta subvención está comprendida entre las aprobadas en el -ANEXO- del Presupuesto General del ejercicio relativo a las subvenciones a Asociaciones Culturales y Deportivas y Clubes Deportivos.

- Responde el Sr. Alcalde, que la subvención para este evento, no se contempló en el ANEXO del Presupuesto y esta omisión es por lo que se somete al Pleno para su consideración.

Una vez considerado el asunto, la corporación Municipal por unanimidad de todos sus miembros, **OTORGA la subvención solicitada.**

QUINTO.- RATIFICACIÓN DEL CONVENIO URBANÍSTICO SUSCRITO CON LOS HNOS. SARABIA FERNÁNDEZ.

Alcanzado acuerdo de cesión de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra de **ENSANCHE DE VIARIO EN HOZNAYO, BARRIOS "ATRÁS"**, según proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Juan José Álvarez García, obras ejecutadas en el Plan de Mejora de Vialidad y Accesibilidad, año 2.012 y formalizadas mediante convenios suscritos entre los propietarios y el Sr. Alcalde, en representación del Ayuntamiento, para su convalidación se someten a la ratificación del Pleno Corporativo.

Una vez considerado el asunto, la Corporación Municipal, **por unanimidad de sus miembros**, RATIFICA EL CONVENIO FORMALIZADO, con los HERMANOS Moisés Andrés, José Luis y Eduardo SARABIA FERNANDEZ y que con indicación de la Referencia Catastral, y **superficie cedida y materializada, una vez ejecutada la obra**, se contiene en el siguiente anexo.

EXPTE. CESIONES TERRENOS PARCELAS AFECTADAS POR EL PROYECTO DE
MEJORA DE VIALIDAD Y ACCESIBILIDAD, AÑO 2.012

RELACION TITULARES AFECTADOS Y SUPERFICIES CEDIDAS SEGÚN CONVENIO			
Nº de Finca Expte.	Referencia Catastral	Titular	Sup. cesión (m2)
1	3346602VP4034N0001ZR	HNOS SARABIA FERNANDEZ	235,01
		TOTAL SUPERFICIES	235,01

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- En este punto del orden del día no se formula pregunta ni ruego alguno.

Y no habiendo más asuntos de los cuales tratar, siendo las catorce horas, por la Presidencia se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, de lo que yo, como Secretario, doy fé.